



IGLESIA EPISCOPAL DE GUATEMALA

CONVOCATORIA

A: El pueblo Episcopal de la Diócesis de Guatemala, a las Diócesis de IARCA y a otras Provincias interesadas
De: El Comité de Nominaciones y Elección para Obispo Coadjutor
Asunto: INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A CANDIDATOS/AS A OBISPO COADJUTOR

Estimados hermanos y hermanas:

1. Por este medio el Comité de Nominaciones y Elección de Obispo Coadjutor para la Diócesis de Guatemala, y en cumplimiento del proceso que ha sido establecido, de manera atenta **ABRE A PARTIR Del 15 DE JUNIO DE 2016 EL PERÍODO DE NOMINACIONES** para ocupar dicho oficio.
2. Los miembros en Plena comunión de la Iglesia episcopal de la diócesis de Guatemala, de las diócesis de I.A.R.C.A. y de otras Provincias, interesadas en nominar a una determinada persona, deberán hacerlo conscientes de la importancia y seriedad que dicho acto conlleva, por lo que se recomienda que previamente pidan la dirección de Dios por medio de la oración y actos piadosos, y que luego analicen si el presbítero o presbítera propuesto(a) verdaderamente llena las calidades, cualidades y requisitos que se establecen en el perfil que se adjunta a Convocatoria.
3. Las personas aspirantes y los nominadores deberán seguir el proceso que indica el Comité de Nominaciones y Elección para Obispo Coadjutor.
4. Las nominaciones juntamente con el expediente del aspirante, deberán ser entregados o enviados a la Oficina de la Secretaria del Obispo Diocesano en sobre cerrado y dirigido al Comité de Nominaciones y Elección para Obispo Coadjutor.
5. Se recibirán expedientes hasta el día 31 de agosto de 2016, en horario de oficina: 8:00 am hasta las 16:00 horas
6. Una vez leídos y analizados cada uno de los expedientes se citará a los aspirantes que cumplen todos los requisitos para una entrevista con el Comité de Nominaciones y Elección de Obispo Coadjutor.
7. El comité, escogerá a 5 candidatos o candidatas de entre los aspirantes. Dichos candidatos o candidatas, además de cumplir con todos los requerimientos deberán someterse a los exámenes físicos y mentales requeridos por los Cánones.
8. Cualquier duda o interés plantearlo al Centro Diocesano en horas hábiles.
9. Los costos y gastos de la integración de cada expediente para gestionar la inscripción de los aspirantes, y sus gastos de viaje para acudir a la entrevista, correrán por cuenta de cada uno de ellos o ellas.

10. Los honorarios de los profesionales que evaluarán la situación física y mental de los 5 candidatos estará a cargo de la Diócesis, siempre que el candidato sea postulado por el Comité de Nominaciones y Elección de Obispo Coadjutor.
11. Se recomienda al Consejo Diocesano, Comisión Global y al Comité de finanzas que cada cierto tiempo (5 años por ejemplo) puedan haber momentos de reflexión del ministerio del obispo, como parte del acompañamiento que dichos organismos diocesanos brinden al obispo diocesano.
12. La elección de Obispo Coadjutor se llevará a cabo Dios mediante en Convención Extraordinaria, la cual tendrá lugar en el Centro Diocesano ubicado en La Avenida La Castellana 40-06 zona 8 Ciudad de Guatemala el día sábado 27 de mayo de 2017 de 9:00 am a 18:00 pm. Rogamos sus oraciones.



R. P. Héctor Obdulio Pineda
Presidente del Comité de N.E.O.C.



Prof. Juan Carlos Orozco
Secretario Comité de N.E.O.C.

CC.

Obispo Diocesano
Consejo Diocesano
Comisión del Ministerio
Archivero Diocesano